



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1894-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 18 de mayo de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Escuela de Posgrado, mediante Oficio N° 0078-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 18.ABR.2018, remite la Resolución N° 0187-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 18.ABR.2018, que aprobó en vías de regularización, la apertura e inicio de las labores académicas y matrícula de los programas de Maestría y doctorado a partir del 03.MAR.18, en cumplimiento al convenio con el Instituto de Desarrollo Educativo y social "Markayachay" IDES; por lo que solicita su ratificación por el Consejo Universitario.

Que, con Elevación N° 287-2018-UNHEVAL, el Vicerrector Académico, remite con opinión favorable la referida resolución al Rector, para su ratificación por el Consejo Universitario.

Que, en la sesión extraordinaria N° 14 de Consejo Universitario, del 15.MAY.2018, y contándose con la opinión favorable del Vicerrector Académico, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0187-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 18.ABR.2018, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0485-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

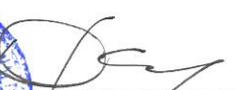
Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

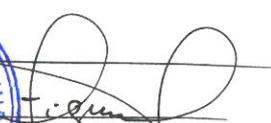
SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0187-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 18.ABR.2018, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que aprobó en vías de regularización, la apertura e inicio de las labores académicas y matrícula de los programas de Maestría y Doctorado a partir del 03.MAR.18, en cumplimiento al convenio con el Instituto de Desarrollo Educativo y social "Markayachay" IDES; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersey K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv
AL
OCI
Transparencia
DIGA
EPG
Archivo